B A N D O

Dª SONIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA,

Se pone en conocimiento de todos los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba que, **desde el 1 de enero de 2025**, la **Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha** ha procedido a la aplicación del **Canon Medioambiental del Agua** de carácter obligatorio para todos los usuarios del servicio de agua potable.

Este nuevo canon **se incorporará a su recibo del agua** en un concepto independiente en cumplimiento de la normativa regional vigente. Dicho canon está regulado por la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y sus posteriores modificaciones recogidas en las Leyes 1/2024, de 15 de marzo, y 5/2024, de 6 de septiembre.

Asimismo, el 31 de diciembre de 2024, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha publicó la resolución que regula la aplicación y recaudación de este nuevo canon, que ha comenzado a devengarse desde el 1 de enero de 2025. Por lo que **a partir de septiembre que se emite el 1º semestre de 2025** aparecerá este nuevo concepto.

En su recibo del agua encontrará este nuevo impuesto desglosado de forma clara y diferenciada para su mejor comprensión. El importe del canon se calcula conforme a los criterios establecidos en la legislación vigente, **siendo totalmente ajeno al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.**

Para cualquier **información adicional** o consulta relacionada con este canon, los ciudadanos podrán **dirigirse** directamente **a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del correo electrónico**: canondma.info@jccm.es.

Se recuerda que **el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba se limita exclusivamente a la recaudación de este canon**, que será **posteriormente liquidado de forma periódica a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**, administración competente para su aplicación y gestión según lo establecido en la normativa actual.

Argamasilla de Alba, 21 de febrero de 2025
LA ALCALDESA,
Sonia González Martínez

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba
Plaza de España, 1
Tfno.: 926 521 034/Fax: 926 523 232
secretario@argamasilladealba.es